



AREA 05:

BASANOAGA/SORGINTXULO

I. DELIMITACIÓN m²

I.1. Superficie: 89.715

II. RÉGIMEN URBANÍSTICO GENERAL

II.1. Clasificación del Suelo:.....URBANO

II.2. Calificación General: m²

Zona de Uso Residencial: Edificación Abierta ZUR/3 32.850

Zona de Uso Sector Terciario: Comercial..... ZUT/2 173

S. Gral. de Comunicaciones: Distribuidor urbano..... SGCS/2.2 8.385

S. Gral. de Comunic.: Garaje bajo espacio libre..... SGCS/2.4 2.722

S. Gral. de Espacios Libres: Parques y jardines SGEL/1 21.820

S. Gral. de Espacios Libres: Areas peatonales SGEL/2 70

S. Gral. de Equipamiento Comunitario: Docente..... SGEC/3 8.240

S. Gral. de Equipamiento Comunitario: Cultural..... SGEC/4 12.458

S. Gral. de Equipamiento Comunitario: Sanitario SGEC/5 2.023

S. Gral. de Inst. e Infras.: Abastecimiento de Agua SGII/2 974

II.3. Régimen de Intervención Urbanística:

- Areas de Ordenación Consolidada

Zona de Uso Residencial: Edificación Abierta ZUR/3 AOC

Zona de Uso Sector Terciario: Comercial..... ZUT/2 AOC

- Areas de Sistemas Generales de Ordenación Consolidada

S. Gral. de Espacios Libres: Parques y jardines SGEL/1 ASGOC

S. Gral. de Equipamiento Comunitario: Docente..... SGEC/3 ASGOC

S. Gral. de Equipamiento Comunitario: Cultural..... SGEC/4 ASGOC

S. Gral. de Equipamiento Comunitario: Sanitario SGEC/5 ASGOC

S. Gral. Inst. e Infras.: Abastecimiento de Agua SGII/2 ASGOC

- Areas de Sistemas Generales de Ejecución Directa

S. Gral. Comunicaciones: Distribuidor urbano SGCS/2.2 ASGOC

S. Gral. Comunic.: Garaje bajo espacio libre..... SGCS/2.4 ASGOC

Se exige la redacción de un Proyecto de Obras de Urbanización en relación con los Criterios y objetivos de la Ordenación Pormenorizada.



AREA 05:

BASANOAGA/SORGINTXULO

II.4. Remisión normativa a planeamiento anterior:

El ámbito delimitado por este Area queda afectado por el planeamiento siguiente:

- Modificación Plan Parcial Alto de Capuchinos..... AD: 03.01.89

cuyas determinaciones se mantienen, salvo aquellas que contradigan las establecidas en el presente Plan General.

Es de aplicación la "Ordenanza reguladora de las actuaciones tendentes a la modificación de uso, de terciario a residencial, en locales ubicados en determinados ámbitos consolidados de suelo urbano residencial".

II.5. Unidades de Intervención:

El Área está compuesta de una Unidad de Intervención.

III. ORDENACIÓN PORMENORIZADA

III.1. Criterios y objetivos:

- i. Consecución de un garaje bajo espacio libre en el ámbito existente entre el Ambulatorio y la zona de piscinas.

III.2. Régimen de Edificación:

No se establece. El Area constituye un Área de Reparto.

III.3. Régimen de Uso:

No se establece.

III.4. Determinaciones vinculantes:

No se establecen.

III.5. Régimen de dominio:

- Parcela de Uso Residencial (PUR)
Edificable sobre y bajo rasante PUR/1 Dominio privado, uso privado
Edificable bajo rasante PUR/2 Dominio privado, uso privado
Edificable bajo rasante PUR/2 Dominio privado, servidumbre de uso público en superficie



AREA 05:

BASANOAGA/SORGINTXULO

- Parcela de Uso Sector Terciario (PUT)
Edificable sobre y bajo rasante PUT/1 Dominio privado, uso privado

- Viario (V)
Distribuidor urbano V/2 Dominio público, uso público
Peatonal V/3 Dominio público, uso público
Garaje bajo espacios libres V/4 Dominio público, uso público
Red ciclista V/5 Dominio público, uso público

- Espacios Libres (EL)
Parques y Jardines EL/1 Dominio público, uso público
Áreas Peatonales EL/2 Dominio público, uso público

- Parcela de Equipamiento Comunitario (PEC)
Cultural PEC/4 Dominio público, uso público
Sanitario PEC/5 Dominio público, uso público

- Parcela de Instalaciones e Infraestructuras (PII)
Abastecimiento de agua PII/2 Dominio público, uso público

IV. EJECUCIÓN:

- IV.1. Régimen de actuación urbanística: No se requiere
- IV.2. Sistema de actuación: No se requiere
- IV.3. Edificios e instalaciones fuera de ordenación: No se requiere
- IV.4. Cesiones obligatorias: No se requiere